MEMORANDO

11.200
Bogotá,

PARA: **NELSON ENRIQUE PEREZ LOPEZ**
Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes

DE: SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

ASUNTO: 1. Informe de supervisión GGC-107-2023

Estimado Dr. Nelson,.

De manera atenta y para el trámite de correspondiente para el pago se envía informe de supervisión GGC-107-2023 suscrito con Scientific Products, cuya supervisión es ejercida por:

- Joanna Patricia Saavedra Ayala-Coordinador Grupo Red LDV
- Nancy Naranjo Amaya-Coordinador LNDV
- Cristian Garcia Muñoz-Coordinador Grupo Red LDF
- Mariluz Ayala Vasquez -Coordinador LNDF&MR
- Ana Eugenia Patiño Suaza- Coordinador Grupo LANIP
- David Esquivel Valderrama-Coordinador Grupo LANIA

Se envían los siguientes documentos:

- Factura Electrónica de venta FE 24538, FE24539, FE24540, FE24543, FE24545.
- Certificación de cumplimiento aportes a parafiscales
- Certificado bancario
- Registro Único Tributario - RUT
- Forma 4-1027 Informe de supervisión
- Remisión No. 75835, 75836, 75837, 75838, 75839, 76043
- CMI OFI231477, OFI231584, OFI231594, OFI231606, OFI231462, OFI231563
- Copia acta de inicio GGC-107-2023
- Copia de contrato GGC-107-2023

Atentamente,

URIEL ESTEBAN SIERRA ZULETA
Subgerente de Análisis y Diagnóstico (E)

Anexos: Documento remitido por correo electrónico
C.C.: Andres David Pacheco Casas / Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes
David Ghetgheny Esquivel Valderrama / LANIA (Grupo de Lab. Nal. de Insumos Agricolas)
Kely Enciso Tellez / Grupo de Gestión Contable
Mariluz Ayala Vasquez / Grupo Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos
Joanna Patricia Saavedra Ayala / Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario
Ana Eugenia Patiño Suaza / LANIP (Grupo Nacional de Insumos Pecuarios)
Nancy Naranjo Amaya / LNDV (Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario)
Cristian Giovany Garcia Muñoz / Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario
Elaboró: Daniel David Romero Jara



SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@spltda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

NIT: 805.014.913-0



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 24538

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA

NIT/CC: 899999069 7
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR
COD CCITE:
F VENCE:
TELEF.: 7563030
CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
SUCURSAL

FECHA FACT.	14/11/2023	VENCIMIENTO	13/01/2024
CONDICIONES DE PAGO	**No. CONTRATO**	**No. REMISION**	
60 Días	**GGC-107-2023**	**75836**	
VENDEDOR		**PEDIDO REALIZADO POR**	
OFICINA		**LUZ KARIME**	

ITEM	REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
1	702603*	2,00	pq*200	19%	Punta 1-10 ml en bolsa (=REF 702604) Ubicación:	10424	250.000	500.000

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	500.000
DESCTO	0
SUBTOTAL	500.000
VR IVA	95.000
VR RETEF.	0
VR RETEIVA	0
VR RETEICA	0
TOTAL	**595.000**
TOTAL ITEMS	**1**

OBSERVACIONES:
#$17-02-00-000;GGC-107-2023;joanna.saavedra@ica.gov.co#$

REALIZAR LOS PAGOS A ALGUNA DE ESTAS CUENTAS
B. OCCIDENTE CTA CTE 01704700-2 RECAUDO 12350
BANCO CORPBANCA CTA. CTE. 50502184-0 RECAUDO 2367
BANCO BBVA CTA. CTE. 903000511
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTORETENEDORES
*** REGIMEN COMUN ****
No somos agentes retenedores de IVA para el Regimen Común.
Codigo de actividad industrial y comercio 203-Tarifa 7,7 por mil.
ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en la presente factura, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

Numeración Autorizada del No. FE 22971 al No. FE 25000 Resolución No. 18764054343265 de 23/08/2023 Vigencia 12 Meses.
Fecha y Hora de Generación: 14/11/2023 11:31:15

Factura por computador WORLD OFFICE COLOMBIA SAS
NIT 900.534.356-3.

ORIGINAL

CUFE: 5c5f32517f07e3c937bc0f03e5fe8daa3591f8eb849313e5dd6884158761d03e24191d8e32be7cac6899ea66b311abfa--Expedición:14/11/2023 11:39 AM



SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@spltda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

NIT: 805.014.913-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 24539

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA

NIT/CC: 899999069 7
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR
COD CCITE:
F VENCE:
TELEF.: 7563030
CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
SUCURSAL

FECHA FACT.	14/11/2023	VENCIMIENTO	13/01/2024
CONDICIONES DE PAGO		**No. CONTRATO**	**No. REMISION**
60 Días		**GGC-107-2023**	**75839-76043**
VENDEDOR			**PEDIDO REALIZADO POR**
OFICINA			**LUZ KARIME**

ITEM	REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
1	702603*	5,00	pq*200	19%	Punta 1-10 ml en bolsa (=REF 702604) Ubicación:	10424	250.000	1.250.000
2	VHGAAKN100	1,00	Und.	19%	Estandar Potasio AA K 1000 ug/ml in 5% HNO3 fco x 100 ml (DG) Ubicación: 2-1-2	1264631-6	140.000	140.000

VALOR EN LETRAS: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	1.390.000
DESCTO	0
SUBTOTAL	1.390.000
VR IVA	264.100
VR RETEF.	0
VR RETEIVA	0
VR RETEICA	0
TOTAL	**1.654.100**
TOTAL ITEMS	**2**

OBSERVACIONES:
#$17-02-00-000;GGC-107-2023;daniel.esquivel@ica.gov.co#$

REALIZAR LOS PAGOS A ALGUNA DE ESTAS CUENTAS
B. OCCIDENTE CTA CTE 01704700-2 RECAUDO 12350
BANCO CORPBANCA CTA. CTE. 50502184-0 RECAUDO 2367
BANCO BBVA CTA. CTE. 903000511
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTORETENEDORES
*** REGIMEN COMUN ****
No somos agentes retenedores de IVA para el Regimen Común.
Codigo de actividad industrial y comercio 203-Tarifa 7,7 por mil.
ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en la presente factura, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

Numeración Autorizada del No. FE 22971 al No. FE 25000 Resolución No. 18764054343265 de 23/08/2023 Vigencia 12 Meses.
Fecha y Hora de Generación: 14/11/2023 11:45:23

Factura por computador WORLD OFFICE COLOMBIA SAS
NIT 900.534.356-3.

ORIGINAL

CUFE: 4a066feb37fc32412938cafae49dda033be2797f95ef5c962bfec4304bd5e874d045bf0a0be9a047f07ac28db982432a--Expedición:14/11/2023 11:52 AM

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@spltda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

NIT: 805.014.913-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 24540

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA

NIT/CC: 899999069 7
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR
COD CCITE:
F VENCE:
TELEF.: 7563030
CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
SUCURSAL

FECHA FACT.	14/11/2023	VENCIMIENTO	13/01/2024
CONDICIONES DE PAGO	**No. CONTRATO**	**No. REMISION**	
60 Días	**GGC-107-2023**	**75838**	
VENDEDOR		**PEDIDO REALIZADO POR**	
OFICINA		**LUZ KARIME**	

ITEM	REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
1	33649-1L	1,00	Und.	19%	Buffer solucion PH 10 fco x 1L Ubicación: 2-3-1	M2100	100.000	100.000

VALOR EN LETRAS: CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	100.000
DESCTO	0
SUBTOTAL	100.000
VR IVA	19.000
VR RETEF.	0
VR RETEIVA	0
VR RETEICA	0
TOTAL	**119.000**
TOTAL ITEMS	**1**

OBSERVACIONES:
#$17-02-00-000;GGC-107-2023;cristian.garcia@ica.gov.co#$

REALIZAR LOS PAGOS A ALGUNA DE ESTAS CUENTAS
B. OCCIDENTE CTA CTE 01704700-2 RECAUDO 12350
BANCO CORPBANCA CTA. CTE. 50502184-0 RECAUDO 2367
BANCO BBVA CTA. CTE. 903000511
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTORETENEDORES
*** REGIMEN COMUN ****
No somos agentes retenedores de IVA para el Regimen Común.
Codigo de actividad industrial y comercio 203-Tarifa 7,7 por mil.
ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en la presente factura, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

Numeración Autorizada del No. FE 22971 al No. FE 25000 Resolución No. 18764054343265 de 23/08/2023 Vigencia 12 Meses.
Fecha y Hora de Generación: 14/11/2023 11:55:03

Factura por computador WORLD OFFICE COLOMBIA SAS
NIT 900.534.356-3.

ORIGINAL

CUFE: cedf8ac232ebe858d34eae145b62708c422591cd3b3a573d105e8c60fb404f743efc80cd924d3337171e48e578db697a--Expedición:14/11/2023 12:00 PM



SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@spltda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

NIT: 805.014.913-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 24543

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA

NIT/CC: 899999069 7
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR
COD CCITE:
F VENCE:
TELEF.: 7563030
CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
SUCURSAL

FECHA FACT.	14/11/2023	VENCIMIENTO	13/01/2024
CONDICIONES DE PAGO		**No. CONTRATO**	**No. REMISION**
60 Días		**GGC-107-2023**	**75835**
VENDEDOR			**PEDIDO REALIZADO POR**
OFICINA			**LK**

ITEM	REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
1	33649-1L	2,00	Und.	19%	Buffer solucion PH 10 fco x 1L Ubicación: 2-3-1	M2100	100.000	200.000
2	VHGAAKN100	1,00	Und.	19%	Estandar Potasio AA K 1000 ug/ml in 5% HNO3 fco x 100 ml (DG) Ubicación: 2-1-2	1264631-6	140.000	140.000

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	340.000
DESCTO	0
SUBTOTAL	340.000
VR IVA	64.600
VR RETEF.	0
VR RETEIVA	0
VR RETEICA	0
TOTAL	**404.600**
TOTAL ITEMS	**2**

OBSERVACIONES:
#$17-02-00-000;GGC-107-2023;ana.patino@ica.gov.co#$

REALIZAR LOS PAGOS A ALGUNA DE ESTAS CUENTAS
B. OCCIDENTE CTA CTE 01704700-2 RECAUDO 12350
BANCO CORPBANCA CTA. CTE. 50502184-0 RECAUDO 2367
BANCO BBVA CTA. CTE. 903000511
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTORETENEDORES
*** REGIMEN COMUN ****
No somos agentes retenedores de IVA para el Regimen Común.
Codigo de actividad industrial y comercio 203-Tarifa 7,7 por mil.
ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en la presente factura, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

LK
EMISOR

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

Numeración Autorizada del No. FE 22971 al No. FE 25000 Resolución No. 18764054343265 de 23/08/2023 Vigencia 12 Meses.
Fecha y Hora de Generación: 14/11/2023 13:39:30

Factura por computador WORLD OFFICE COLOMBIA SAS
NIT 900.534.356-3.

ORIGINAL

CUFE: 688a479c96a8ff7c2b534d3329685810e247957cf78163802142875d1e562a5e9df83a17270770a2415c6ce79c7d9170--Expedición:14/11/2023 01:46 PM

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@spltda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

NIT: 805.014.913-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 24545

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA

NIT/CC: 899999069 7
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR
COD CCITE:
F VENCE:
TELEF.: 7563030
CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
SUCURSAL

FECHA FACT.	14/11/2023	VENCIMIENTO	13/01/2024
CONDICIONES DE PAGO	**No. CONTRATO**	**No. REMISION**	
60 Días	**GGC-107-2023**	**75837**	
VENDEDOR		**PEDIDO REALIZADO POR**	
OFICINA		**LUZ KARIME**	

ITEM	REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
1	33649-1L	3,00	Und.	19%	Buffer solucion PH 10 fco x 1L Ubicación: 2-3-1	M2100	100.000	300.000

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	300.000
DESCTO	0
SUBTOTAL	300.000
VR IVA	57.000
VR RETEF.	0
VR RETEIVA	0
VR RETEICA	0
TOTAL	**357.000**
TOTAL ITEMS	**1**

OBSERVACIONES:
#$17-02-00-000;GGC-107-2023;nancy.naranjo@ica.gov.co#$

REALIZAR LOS PAGOS A ALGUNA DE ESTAS CUENTAS
B. OCCIDENTE CTA CTE 01704700-2 RECAUDO 12350
BANCO CORPBANCA CTA. CTE. 50502184-0 RECAUDO 2367
BANCO BBVA CTA. CTE. 903000511
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTORETENEDORES
*** REGIMEN COMUN ****
No somos agentes retenedores de IVA para el Regimen Común.
Codigo de actividad industrial y comercio 203-Tarifa 7,7 por mil.
ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en la presente factura, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

Numeración Autorizada del No. FE 22971 al No. FE 25000 Resolución No. 18764054343265 de 23/08/2023 Vigencia 12 Meses.
Fecha y Hora de Generación: 14/11/2023 13:50:53

Factura por computador WORLD OFFICE COLOMBIA SAS
NIT 900.534.356-3.

ORIGINAL

CUFE: 194044ba1944c3b9c82ffebc51b70b52de1dd7b583d73f83f12b872481a9cb73aa2a2de84932d16d06dd6a9de43ccb68--Expedición:14/11/2023 01:56 PM

Scientific Products
Productos para Laboratorio

NIT. 805.014.913-0

CERTIFICACION

Yo, **ALEXANDER QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.737.769, actuando en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS** NIT. 805.014.913-0, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por el contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresa promotora de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – ARP, Administradora de Riesgos Profesionales – ARP, cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales de Aprendizajes. Además, la empresa ha cumplido a cabalidad con el contrato de aprendizaje tal como lo dispone la ley.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, 15 días del mes de Noviembre del año en curso del 2023.

Atentamente,

ALEXANDER QUINTERO
C.C 16.737.769
T.P 60086-T

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS** i dentificada con el número de documento **8050149130** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 07 de noviembre de 2000 con la Cuenta Corriente 017-047002 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **07 de noviembre de 2023.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14906964180

(415)7707212489984(8020) 000001490696418 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 4 9 1 3	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 B 36 A 71

42. Correo electrónico sp@spltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 6 4 1 1 1 0 0	3 1 5 4 0 8 8 5 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 1 3 0 1 1 4	4 6 6 4	2 0 1 3 0 1 1 4	4 6 5 9	4 6 4 5		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 04 / 16 : 53: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ GUEVARA GERMAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906964180

(415)7707212489984(8020) **000001490696418 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 4 9 1 3	0	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 9 1	0 0 2
73. Fecha	1 9 9 9 0 5 2 4	2 0 1 9 0 7 0 4
74. Número de notaría	1 6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 1 0 0 5	2 0 1 9 0 7 2 5
77. No. Matrícula mercantil	5 2 0 5 2 1 - 3	5 2 0 5 2 1 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 5 2 4	2 0 1 9 0 7 2 5
81. Hasta	2 0 4 1 0 5 2 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2	2 1	2 0 1 9 0 7 2 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906964180

(415)7707212489984(8020) **000001490696418 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 4 9 1 3	0	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 7 3 7 2 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	GUEVARA	GERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906964180

(415)7707212489984(8020) **000001490696418 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 4 9 1 3	0	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 6 7 3 7 2 5 1	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	GUEVARA	GERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 5 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 9 2 6 8 2 3 2	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NIVIA	DIAZ	HECTOR	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 5 1 4	2 0 1 9 0 7 0 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906964180

(415)7707212489984(8020) **000001490696418 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 4 9 1 3	0	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 3 7 7 6 9		6 0 0 8 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
QUINTERO		ALEXANDER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 2 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 8 1 2 5 3 5		9 5 9 8 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	MORALES	MARIA	DEL PILAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 5 1 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14906964180

(415)7707212489984(8020) **000001490696418 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 4 9 1 3	0	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 4 B 36 A 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 2 0 5 2 2 2	1 9 9 9 1 0 0 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 8 3 4 0 1 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)					
Periódico:	(Noviembre)	**X**	**Final:**		

2. INFORMACION DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:						
Contrato / Orden / Convenio Número:	GGC-107-2023	**de**	(2023)			
Tipo de contrato: (Compra venta).						
Objeto: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA".						
Supervisor / Interventor:	Joanna Patricia Saavedra Ayala-Coordinador Grupo Red LDV Nancy Naranjo Amaya-Coordinador LNDV Cristian Garcia Muñoz-Coordinador Grupo Red LDF Mariluz Ayala Vasquez -Coordinador LNDF&MR Ana Eugenia Patiño Suaza- Coordinador Grupo LANIP David Esquivel Valderrama-Coordinador Grupo LANIA					
Contratista:	SCIENTIFIC PRODUCTCS S.A.S					
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 7.746.900**					
Plazo de ejecución:	59 días					
Fecha inicio de ejecución:	02	**de**	Octubre	**de**	2023	
Fecha de terminación del contrato:	30	**de**	NOVIEMBRE	**de**	2023	
EN EJECUCIÓN:	X	TERMINADO:		LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
10123	10-01-2023	8.074.453.803	1406023	21-09-2023	7.746.900

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		Entidad bancaria / aseguradora: Seguros Mundial		
Identificación de la garantía única:	Póliza de Cumplimiento:C-100063239. Póliza Extracontractual:100016079	Fecha de aprobación:	26-09-2023	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		Fecha	Fecha	$
Cumplimiento.	X	13-09-2023	31-07-2024	3.098.760
Pago de salarios y prestaciones e Indemnizaciones Laborales.	X	13-09-2023	30-11-2026	387.345
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X	30-11-2023	31-07-2024	1.549.380
Calidad del Servicio		N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha	Fecha	$
Otro: Predio labores y operaciones	X	13-09-2023	30-11-2023	232.000.000
Contratista y subcontratista	X	13-09-2023	30-11-2023	232.000.000
Patronal	X	13-09-2023	30-11-2023	232.000.000
Vehículos propios y no propios	X	13-09-2023	30-11-2023	232.000.000

Prórrogas						
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**				
1						
Nueva fecha de terminación:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Adiciones		**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			
1				
Valor total final:	**$ Valor**			

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Breve descripción de la modificación**
1	

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** ■

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		7.746.900,00	40,40%
Valor Adiciones (10)		0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		7.746.900,00	
Valor pagado (11)		0,00	
Valor en trámite N° FACTURA FE-24538, FE 25539, FE 25540,FE 25543, FE 25545) (12)		3.129.700,00	
Nota débito + ND (13)	ND8	0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		3.129.700,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		3.129.700,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		4.617.200,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$**	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	**NO**

Valor y justificación: (¿Por qué?)	**$**

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI**	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$
Aportes al sistema de pensiones	$
Aportes a ARL	$

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:

Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**40.40%.**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplir con el objeto del contrato y entregar los reactivos y elementos de laboratorio objeto del contrato de conformidad con las condiciones y características señaladas en los anexos técnicos y la oferta económica.	Porcentaje (%) de avance: 40.40%
		Descripción del avance: Los elementos y reactivos entregados y relacionados en este informe fueron entregados conforme a las condiciones y características señaladas en los anexos técnicos y la oferta económica, los cuales se encuentran relacionados en el anexo de este informe.
		Entrega producto Si_X___No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
2	Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración.	Porcentaje (%) de avance:100%
		Descripción del avance: Se elaboró cronograma en común acuerdo entre el contratista y los supervisores del contrato. Cronograma de entrega GGC-107-2023.25102023 (1).pdf
		Entrega producto Si_X___No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
3	Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios conforme al cronograma estipulado para la ejecución	Porcentaje (%) de avance:40.40%
		Descripción del avance: Los elementos y reactivos entregados y relacionados en este

	contractual por el supervisor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio.	informe fueron entregados de acuerdo al cronograma estipulado para la ejecución contractual por el supervisor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio.
		Entrega producto Si_X___No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
4	Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Cada uno de los reactivos y elementos entregados deben tener certificado de análisis, ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica) y el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (para aquellos ítems que lo requieren).	Porcentaje (%) de avance:40.40%
		Descripción del avance: El contratista realizó la entrega de los elementos y reactivos de laboratorios dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Cada uno de los reactivos y elementos entregados deben tener certificado de análisis, ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica) y el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (para aquellos ítems que lo requieren).
		Entrega producto Si_X_ No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
5	Los reactivos y elementos de laboratorio, deberán ser entregados por el proponente en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso que las condiciones del producto así lo requieran conforme recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: a) Nombre del producto. b. (Fecha de producción. c) Fecha de	Porcentaje (%) de avance:40.40%
		Descripción del avance: Los elementos y reactivos de laboratorio, fueron entregados por el contratista en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso que las condiciones del producto así lo requieran conforme a las recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: a)

	vencimiento d) Número de registro INVIMA, en caso de que el producto así lo requiera.	Nombre del producto. b. (Fecha de producción. c) Fecha de vencimiento d) Número de registro INVIMA, en caso de que el producto así lo requiera. recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente
		Entrega producto Si_X___No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
6	Si durante el transporte de los reactivos se llegase a necesitar de cadena de frío, es responsabilidad del proveedor cubrir dicho requerimiento hasta la entrega de los productos en las instalaciones de la entidad o en los sitios señalados por el supervisor del contrato.	Porcentaje (%) de avance:40.40%
		Descripción del avance: El contratista para la entrega de reactivos relacionados en este informe cumplió con esta obligación.
		Entrega producto Si_X___No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
7	Mantener el precio de los reactivos y/o elementos conforme a los precios y valores señalados en la propuesta económica.	Porcentaje (%) de avance:40.40%
		Descripción del avance: El contratista para este informe mantuvo el precio de los elementos y reactivos conforme a los precios y valores señalados en la propuesta económica.
		Entrega producto Si_X_ No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
8	El proponente se compromete a cambiar los reactivos que no hayan sido utilizados y que se encuentren próximos a expirar, de conformidad con el ofrecimiento adicional de garantía ofertado en la propuesta.	Porcentaje (%) de avance:40.40%
		Descripción del avance: El contratista para este informe no tuvo necesidad de cambiar los elementos y reactivos que no hayan sido utilizados y que se encuentren próximos a expirar, de conformidad con el ofrecimiento adicional de garantía ofertado en la propuesta.
		Entrega producto Si_X_ No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP,

		LANIA,LNDV,LDF
9	Entregar los reactivos y elementos con una fecha de expiración superior a un año contados a partir de la fecha de entrega, exceptuando aquellos ítems que desde fábrica indican un tiempo inferior de fecha de expiración	Porcentaje (%) de avance:100%
		Descripción del avance: El contratista para este informe cumplió con esta obligación.
		Entrega producto Si_X___No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
10	Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad.	Porcentaje (%) de avance:40.40%
		Descripción del avance: El contratista para este informe asumió el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad.
		Entrega producto Si_X___No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
11	El contratista deberá contar con las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato.	Porcentaje (%) de avance:40.40%
		Descripción del avance: El contratista cumple con todas las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato.
		Entrega producto Si_X___No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF
12	Cumplir con los ofrecimientos técnicos adicionales que fueron objeto de puntuación	Porcentaje (%) de avance:40.40%

		Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación.
		Entrega producto Si_X___No_____ Ubicación: Almacén nacional, LANIP, LANIA,LNDV,LDF

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/AX**	**SI**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NOX**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SIX**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NOX**

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	**SIX**	**NO**
Observaciones: Los bienes entregados y relacionados en el anexo de este informe se recibieron a satisfacción.		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?				0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?				
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?				0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?				
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?				0
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)				
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?				0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?				
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a proceso pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:.

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en (Bogotá) a los veintiún (21) días del mes de (noviembre) de dos mil veintitrés (2023).

Nancy Naranjo Amaya
Coordinadora Grupo LNDV
Supervisor/interventor

Joanna Patricia Saavedra Ayala
Coordinador Grupo Red LDV
Supervisor/interventor

Cristian Giovany Garcia Muñoz
Coordinador Grupo Red LDF
Supervisor/interventor

Mariluz Ayala Vasquez
Coordinador Grupo Red LNDF&MR
Supervisor/interventor

Ana Eugenia Patiño Suaza
Coordinador Grupo LANIP
Supervisor/interventor

David Esquivel Valderrama
Coordinador Grupo LANIA
Supervisor/interventor

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.
Vo.Bo. Uriel Esteban Sierra Zuleta - Subgerente de Análisis y Diagnóstico (E)
Vo.Bo. Jorge Evelio Angel Diaz - Director Técnico de Análisis y Diagnóstico Agrícola
Vo.Bo. Mariluz Villamil Sandoval - Directora Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario
Revisado SAD: Daniel David Romero Jara - Contratista SAD
Anexos:

En este informe se recibió lo siguiente:

ANEXOS	LABORATORIOS	REMISION	FACTURA	VALOR	CMI
1	Grupo Red LDV	75836	FE 24538	595.000	OFI231477
2	Grupo LNDV	75837	FE 24545	357.000	OFI 231584
3	Grupo LANIA	75869, 76043	FE 24539	1.654.100	OFI 231462, OFI 231606
4	Grupo LANIP	75835	FE 24543	404.600	OFI231563
5	Grupo Red LDF	75838	FE 24540	119.000	OFI231594
			Total	3.129.700	

Anexo 1							
ELEMENTOS REMISION 75836(LDV)							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado	IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
388	Punta 1-10 ml para transferpipeta H de longitud 156,5 mm, Ø aproximado 15mm.	Bolsa x 200	2	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 595.000
						Total	$ 595.000

Anexo 2							
ELEMENTOS REMISION 75837(LNDV)							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado	IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
147	Buffer pH 10 con fecha vencimiento no menor a 2 años con certificado trazables a NIST valorado por norma DIN 19268	Frasco x 1 litro	3	100.000	19.000	119.000	357.000
						Total	357.000

Anexo 3							
REACTIVOS Y ELEMNTOS REMISIONS 75849 y 76043(LANIA)							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado	IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
530	Solución Patrón de Potasio 1000 mg K/L	Frasco x 100 ml	1	140.000	26.600,00	166.600	166.600
388	Punta 1-10 ml para transferpipeta H de longitud 156,5 mm, Ø aproximado 15mm.	Bolsa x 200	5	250.000	47.500	297.500	1.487.500
						Total	1.654.100

Anexo 4							
ELEMENTOS REMISION 75835(LANIP)							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado	IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
147	Buffer pH 10 con fecha vencimiento no menor a 2 años con certificado trazables a NIST valorado por norma DIN 19268	Frasco x 1 litro	2	100.000	19.000	119.000	238.000
530	Solución Patrón de Potasio 1000 mg K/L	Frasco x 100 ml	1	140.000	26.600	166.600	166.600
						Total	404.600

Anexo 5							
ELEMENTOS REMISION 75838(LDF)							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Valor adjudicado	IVA	Valor Uni mas IVA	Valor Total
147	Buffer pH 10 con fecha vencimiento no menor a 2 años con certificado trazables a NIST valorado por norma DIN 19268	Frasco x 1 litro	1	100.000	19.000	119.000	119.000
						Total	119.000

Scientific Products
Productos para Laboratorio

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@sptlda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

REMISION No.
No. 75835

NIT: 805.014.913-0

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA
NIT/CC: 899999069 7 TELEF.: 7563030
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
COD CCITE: SUCURSAL
F VENCE:

FECHA FACT. 18/10/2023	VENCIMIENTO	17/12/2023
CONDICIONES DE PAGO	**No. CONTRATO**	**No. PEDIDO**
60 Días	GGC-107-2023	Pedido No 1072023 Remisión No. 75835
VENDEDOR		**PEDIDO REALIZADO POR**
OFICINA		LUZ KARIME

REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
33649-1L	2	Und.	19%	Buffer solucion PH 10 fco x 1L Ubicación: 2-3-1	M2100 09/01/2026	100.000	200.000
VHGAAKN100	1	Und.	19%	Estandar Potasio AA K 1000 ug/ml in 5% HNO3 fco x 100 ml (DG) Ubicación: 2-1-2	1264631-6 30/03/2025	140.000	140.000

Recibido
09-11-2023
se recibio en laboratorio

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	340.000,00
DESCTO	0,00
SUBTOTAL	340.000,00
VR IVA	64.600,00
VR RETEF.	0,00
VR RETEIVA	0,00
VR RETEICA	0,00
TOTAL	**404.600,00**

OBSERVACIONES:
CONTRATO GGC-107-2023-LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS-LANIP(KM 19 CARRETERA OCCIDENTE FRENTE A RAMO)LOTE REACTIVOS ITEM 147,530

Scientific Products
NIT: 805.014.913-8
PBX: 641 1100 - Cali
LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: 2023-11-09
Adriana Acosta
FIRMA Y SELLO ACEPTADO

ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en el presente documento, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX 447 11 61
sp@sptlda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

REMISION No.
No. 75836

NIT: 805.014.913-0

DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA

NIT/CC: 899999069 7 TELEF.: 7563030
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
COD CCITE SUCURSAL
F VENCE:

FECHA FACT 18/10/2023 VENCIMIENTO 17/12/2023

CONDICIONES DE PAGO	No. CONTRATO	No. PEDIDO
60 Dias	GGC-107-2023	Pedido No 1072023

VENDEDOR: OFICINA
PEDIDO REALIZADO POR: LUZ KARIME

REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
702603*	2	pq*200	19%	Punta 1-10 ml en bolsa (=REF 702604)	10424	250.000	500.000
				Ubicación:	31/12/2030		

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	500.000,00
DESCTO	0.00
SUBTOTAL	500.000,00
VR IVA	95.000,00
VR RETEF.	0,00
VR RETEIVA	0,00
VR RETEICA	0,00
TOTAL	595.000,00

OBSERVACIONES:

CONTRATO GGC-107-2023-RED DE LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO RED LDV-AV CALLE 26 NO 42-42 BLOQUE 3- ITEM 388

LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en el presente documento, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

Scientific Products
Productos para Laboratorio

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@sptlda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

REMISION No.
No. 75837

NIT: 805.014.913-0

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA
NIT/CC: 899999069 7 TELEF.: 7563030
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
COD CCITE: SUCURSAL
F VENCE:

FECHA FACT. 18/10/2023	VENCIMIENTO	17/12/2023
CONDICIONES DE PAGO	**No. CONTRATO**	**No. PEDIDO**
60 Días	GGC-107-2023	Pedido No 1072023 Remisión No. 75837
VENDEDOR		**PEDIDO REALIZADO POR**
OFICINA		LUZ KARIME

REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
33649-1L	3	Und.	19%	Buffer solucion PH 10 fco x 1L Ubicación: 2-3-1	M2100 09/01/2026	100.000	300.000

GCPyA Franklin Alarcón
15/11/2023

Alle Borras
2023-11-09.

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	300.000,00
DESCTO	0,00
SUBTOTAL	300.000,00
VR IVA	57.000,00
VR RETEF.	0,00
VR RETEIVA	0,00
VR RETEICA	0,00
TOTAL	**357.000,00**

OBSERVACIONES:
CONTRATO GGC-107-2023-LABORATORIO NACIONAL DIAGNOSTICO VETERINARIO LNDV-AV CLL 26 O. 42-42 BLOQUE 3-ITEM 147

Scientific Products
Nit.: 805.014.913-8
PBX: 641 1100 - Cali
LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en el presente documento, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

Powered by CamScanner

Scientific Products
Productos para Laboratorio

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 441 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@sptlda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

REMISION No.
No. 75838

NIT: 805.014.913-0

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA
NIT/CC: 899999069 7
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR
COD CCITE:
F VENCE:
TELEF.: 7563030
CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
SUCURSAL

FECHA FACT. 18/10/2023	VENCIMIENTO 17/12/2023
CONDICIONES DE PAGO	No. CONTRATO / No. PEDIDO
60 Dias	GGC-107-2023 / Pedido No 1072023 Remisión No. 75838
VENDEDOR	PEDIDO REALIZADO POR
OFICINA	LUZKARIME

REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
33648-1L	1	Und.	19%	Buffer solucion PH 10 fco x 1L Ubicación: 2-3-1	M2100 09/01/2026	100.000	100.000

¿Recibio el producto segun marca y referencia solicitado? SI NO

¿Recibió el producto en las condiciones de temperatura adecuadas? SI NO

¿Recibió el producto en óptimas condiciones? SI NO

¿Recibió certificado de análisis? SI NO

FECHA _____

NOMBRE _____

VALOR EN LETRAS: CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	100.000,00
DESCTO	0,00
SUBTOTAL	100.000,00
VR IVA	19.000,00
VR RETEF.	0,00
VR RETEIVA	0,00
VR RETEICA	0,00
TOTAL	119.000,00

OBSERVACIONES:
CONTRATO GGC-107-2023-LABORATORIO DIAGNOSTICO FITOSANITARIO Y ~~MITIGACION~~ LDF-CI TIBAITATA KM 14 VIA BOGOTA-MOSQUERA-ITEM 147

Scientific Products
Nit.: 805.014.913-4
PBX: 441 1100 - Cali
LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en el presente documento, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

Supervisor
Contrato GGC-107-2023
Cristian Garcia
Grupo LDF - Red
P. I
03-Nov-2023

Juan Felipe Pardo
Almacen 03/11/23
Se recibio en laboratorio

Scientific Products
Productos para Laboratorio

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@sptlda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

REMISION No.
No. 75839

NIT: 805.014.913-0

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA

NIT/CC:	899999069 7	TELEF.:	7563030
DIREC.:	CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR	CIUDAD PPAL:	Bogota D.C.
COD CCITE:		SUCURSAL	
F VENCE:			

FECHA FACT. 18/10/2023	VENCIMIENTO	17/12/2023
CONDICIONES DE PAGO	**No. CONTRATO**	**No. PEDIDO**
60 Días	GGC-107-2023	Pedido No 1072023 Remisión No. 75839
VENDEDOR		**PEDIDO REALIZADO POR**
OFICINA		LUZ KARIME

REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
702603*	5	pq*200	19%	Punta 1-10 ml en bolsa (=REF 702604) Ubicación:	10424 31/12/2030	250.000	1.250.000

VALOR EN LETRAS: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	1.250.000,00
DESCTO	0,00
SUBTOTAL	1.250.000,00
VR IVA	237.500,00
VR RETEF.	0,00
VR RETEIVA	0,00
VR RETEICA	0,00
TOTAL	**1.487.500,00**

OBSERVACIONES:
CONTRATO GGC-107-2023-LABORATORIO NACIONAL INSUMOS AGRICOLAS-LANIA-CI TIBAITATA KM 14 VIA BOGOTA MOSQUERA-ITEM 388

Scientific Products
NIT.: 805.014.913-0
PBX: 641 1100 - Cali
LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: 2023-10-23
Almacen 2023-10-23.
FIRMA Y SELLO ACEPTADO

ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en el presente documento, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/ LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@sptlda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

REMISION No.
No. 76043

NIT: 805.014.913-0

DATOS DEL CLIENTE
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA
NIT/CC: 899999069 7 TELEF.: 7563030
DIREC.: CR 68A 24B-10 EDIF PLAZA CLAR CIUDAD PPAL: Bogota D.C.
COD CCITE: SUCURSAL
F VENCE:

FECHA FACT. 30/10/2023	VENCIMIENTO	29/12/2023
CONDICIONES DE PAGO	**No. CONTRATO**	**No. PEDIDO**
60 Días	GGC-107-2023	Pedido No 1072023 Remisión No 76043
VENDEDOR		**PEDIDO REALIZADO POR**
OFICINA		LUZ KARIME

REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
VHGAAKN100	1	Und.	19%	Estandar Potasio AA K 1000 ug/ml in 5% HNO3 fco x 100 ml (DG) Ubicación: 2-1-2	1264631-6 30/03/2025	140.000	140.000

Almacen - Cra B - 03
2023-11-03
Se recibio en laboratorio

VALOR EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

TOTAL MCIA	140.000,00
DESCTO	0,00
SUBTOTAL	140.000,00
VR IVA	26.600,00
VR RETEF.	0,00
VR RETEIVA	0,00
VR RETEICA	0,00
TOTAL	**166.600,00**

OBSERVACIONES:
GGC-107-2023-LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRICOLAS-LANIA-CI TIBAITATA KM 14 VIA MOSQUERA-ITEM 530

Scientific Products
Nit.: 805.014.913-0
PBX: 641 1100 - Cali
LUZ KARIME
EMISOR

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotacion en el presente documento, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

Obs: Del item 530 queda pendiente entregar una (1) unidad.

VoBo
2023-11-03

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231477

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 049 GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 10/11/2023 **FUENTE :** REM75836

PROVEEDOR: 805014913 SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA

CONTRATO No.: GGC-107-2023 **FACTURA No.:** REM75836

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001014Y	PUNTA 1-10 ML PARA TRANSFERPIPETA H DE LONGITUD 156,5 mm, Ø APROXIMADO 15mm	BOLSA	2,00	297.500,00	595.000,00

SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 595.000,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	595.000,00

RECIBI

CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2023

Elaboro : ica\gustavo.pedroza

Fecha de grabacion : 10/11/2023 01:11:03 p.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231584

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 048 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 18/11/2023 **FUENTE :** REM 75837

PROVEEDOR: 805014913 SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA

CONTRATO No.: GGC-107-2023 **FACTURA No.:** REM 75837

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	109001957	BUFFER PH 10 X 1 LT	LITRO	3,00	119.000,00	357.000,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 357.000,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	357.000,00

RECIBI _____
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 18-11-2023

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 18/11/2023 12:05:11 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231594

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 056 GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 20/11/2023 **FUENTE :** REM 75838

PROVEEDOR: 805014913 SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA

CONTRATO No.: GGC-107-2023 **FACTURA No.:** REM 75838

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	109001957	BUFFER PH 10 X 1 LT	LITRO	1,00	119.000,00	119.000,00

SON: CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 119.000,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	119.000,00

RECIBI : CONTROL_ACTIVOS

FECHA : 03-11-2023

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 20/11/2023 08:53:41 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231606

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 053 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 20/11/2023 **FUENTE :** REM 76043

PROVEEDOR: 805014913 SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA

CONTRATO No.: GGC-107-2023 **FACTURA No.:** REM 76043

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	10900109R	SOLUCION PATRON DE POTASIO	FRASCO	1,00	166.600,00	166.600,00

SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 166.600,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	166.600,00



RECIBI: _____
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 03-11-2023

Elaboro : ica\franklin.alarcon

Fecha de grabacion : 20/11/2023 11:46:12 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231462

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 053 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS

NOVEDAD : 01 COMPRA

FECHA : 10/11/2023 **FUENTE :** REM75839

PROVEEDOR: 805014913 SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA

CONTRATO No.: GCC-107-2023 **FACTURA No.:** REM75839

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001014Y	PUNTA 1-10 ML PARA TRANSFERPIPETA H DE LONGITUD 156,5 mm, Ø APROXIMADO 15mm	BOLSA	5,00	297.500,00	1.487.500,00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 1.487.500,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	1.487.500,00

RECIBI CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2023

Elaboro : ica\gustavo.pedroza

Fecha de grabacion : 10/11/2023 09:51:39 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

899.999.069-7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI231563

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES

ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA

DEPENDENCIA : 046 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS

NOVEDAD : 08 COMPRA Y SUMINISTRO INMEDIATO DE BIENES DE CONSUMO

FECHA : 17/11/2023 **FUENTE :** REM75835

PROVEEDOR: 805014913 SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA

CONTRATO No.: GGC-107-2023 **FACTURA No.:** REM75835

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500101	109001957	BUFFER PH 10 X 1 LT	LITRO	2,00	119.000,00	238.000,00
2	15140500101	10900109R	SOLUCION PATRON DE POTASIO	FRASCO	1,00	166.600,00	166.600,00

SON: CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 404.600,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500101	404.600,00

RECIBI: CONTROL ACTIVOS

FECHA : 09-11-2023

Elaboro : ica\gustavo.pedroza

Fecha de grabacion : 17/11/2023 11:19:17 a.m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co .

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO** GGC-107-2023	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	**GGC-107-2023**
CONTRATISTA:	**SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S**
IDENTIFICACION:	805.014.913
FECHA DE INICIO:	02 de octubre de 2023
DEPENDENCIA:	Subgerencia de Analisis y Diagnostico.
SECCIONAL:	Oficinas Nacionales.
SEDE:	Bogotá.

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO GGC-107-2023 a partir de la fecha.
Para constancia se firma en Bogotá a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Juan Carlos Ospina Chirivi
Interventor/supervisor
Coordinador Grupo Red LDV

Nancy Naranjo Amaya
Interventor/supervisor
Coordinador LNDV

Cristian Giovany Garcia Muñoz
Interventor/supervisor
Coordinador Grupo Red LDF

Ana Eugenia Patiño Suaza
Interventor/supervisor
Coordinador LANIP

acta inicio GGC-107-2023

David Esquivel Valderrama
Interventor/supervisor
Coordinador Grupo LANIA

Mariluz Ayala Vásquez
Interventor/supervisor
Coordinador Grupo LNDF&MR

German Velez Guevara
Contratista
Scientific Products S.A.S

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S

TIPO DE CONTRATO COMPRAVENTA	**CONTRATO No.** GGC-107-2023
CONTRATISTA SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	**NIT** 805.014.913
REPRESENTANTE LEGAL GERMÁN VÉLEZ GUEVARA	**CÉDULA DE CIUDADANÍA** 16.737.251 expedida en Cali
DIRECCIÓN: Cra 4B No. 36 A -7	**TELÉFONO** 641-1100
CORREO ELECTRÓNICO	Coordinacion@spltda.com

Entre los suscritos, **JUAN FERNANDO ROA ORTIZ**, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.1.030.555.946, en su condición de **GERENTE GENERAL del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 1262 del 28 de julio de 2023 y posesionado mediante Acta No. 15 del 01 de agosto de 2023, en observancia a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación de la administración pública, así como en uso de sus atribuciones legales y debidamente facultado para la celebración del presente contrato a nombre del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, Establecimiento Público del Orden Nacional, creado y reestructurado con arreglo a los Decretos 1562 de 1962, 3116 de 1963, 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765 y 4766 del 18 de diciembre de 2008, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con NIT. 899.999.069-7, el cual en adelante se denominará **EL ICA**, y por la otra parte, **SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 16.737.251 expedida en Cali, obrando en su condición de Representante Legal de la **SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S**. con NIT 805.014.913, constituida Por Escritura Pública No. 791 del 24 de mayo de 1999 Notaria Dieciséis de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 1999 con el No. 6748 del Libro IX y Escritura Pública No. 1622 del 04 de octubre de 1999 Notaria Dieciséis de Cali,, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato mediante la modalidad de contratación directa, previas las siguientes consideraciones: **A.)** Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, a través de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico – SAD, requiere contratar el "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**", de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. **B.)** Que Dentro de la estructura organizacional y funcional la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico cuenta con dos direcciones técnicas; la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario y la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, las cuales tienen como objeto asesorar a la Gerencia General del Instituto, en el desarrollo de políticas, planes y programas tendientes a mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país, ejercer la verificación de la calidad de los insumos agropecuarios, la detección de residuos y contaminantes químicos en la producción primaria agropecuaria, como también, desarrollar nuevas técnicas diagnósticas y analíticas, así como administrar de manera eficiente, la red de laboratorios del

Instituto. No obstante, dentro del proceso organizacional de la Subgerencia, se resaltan las actividades y funciones que realiza cada uno de los laboratorios del Instituto, quienes sirven de soporte técnico y científico al ICA**. D.)** La Subgerencia de Análisis y Diagnóstico es la encargada de realizar procesos de identificación, caracterización y confirmación de plagas y enfermedades en muestras asociadas a la producción primaria y al comercio internacional agropecuario; ejecuta ensayos para la determinación de transgénicos u organismos genéticamente modificados; desarrolla tratamientos cuarentenarios como medida de mitigación de plagas con miras a facilitar el acceso de los productos agropecuarios colombianos a los mercados internacionales; evalúa la calidad física y fisiológica de las semillas y verifica la calidad de los insumos agropecuarios y la inocuidad en la producción primaria, para prevenir riesgos en la salud humana; realizando más de 1.300.000 de análisis de manera oportuna para atender las necesidades de los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y de comercio internacional. También coordina el funcionamiento de las redes de laboratorios del ICA y lidera sus actividades con el fin de mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma ISO/ IEC 17025:2017; regula con los laboratorios de referencia, las directrices que se deben impartir a los demás laboratorios de la red, necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto. **E.)** Que para llevar a cabo estas actividades analíticas y diagnósticas, en término de número de análisis, se requieren de reactivos y elementos de laboratorio, que son indispensables para el normal funcionamiento de los laboratorios de la entidad en procesos como estandarización, validación y acreditación de métodos de análisis y diagnóstico, análisis de muestras de control oficial, prestación de los servicios a pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, atención a episodios inusuales y análisis de muestras en investigación diagnóstica aplicada, entre otras. **F.)** Que con el fin de consolidar el fortalecimiento de los procesos de acreditación de los servicios de la red de laboratorios del ICA, como referente de análisis y diagnóstico a nivel nacional y regional, se estima indispensable dotar a los laboratorios con los reactivos y elementos necesarios para la ejecución objetiva y confiable de pruebas interlaboratorios, ensayos de aptitud, planes de validación, preparación para auditorias técnicas, apoyo a la supervisión analítica, desarrollo de material de referencia, entre otras actividades que garanticen un óptimo servicio, cobertura y el logro del reconocimiento a través de los procesos de acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC bajo la Norma ISO/IEC 17025.. **G.)** Que, así mismo, la Subgerencia de Protección Animal, para adelantar los programas sanitarios, de inocuidad y de comercio, requiere de materiales e insumos necesarios para la toma de muestras, conservación de las mismas, embalaje y remisión a la red de laboratorios a nivel nacional. **H.)** Que por lo anterior, se entiende que el presente contrato es jurídicamente viable y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA". PARÁGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA**, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en el contrato a celebrar, de acuerdo con la naturaleza del servicio a Contratar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. **SEGUNDA. - VALOR**: El valor total de la presente contratación asciende a la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($7.746.900) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS** y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad. **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C, el valor del contrato EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LAS ENTREGAS Y EN

CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte de los supervisores y validación del cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales. **PARÁGRAFO. -** Para la realización de los pagos por parte del ICA, el contratista, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. Finalmente, para la realización de los respectivos pagos, el contratista deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CUARTA. – OBLIGACIONES. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.** Cumplir integralmente con el objeto del contrato resultante. **2**. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones. **3**. Los bienes objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad y deberán estar acorde con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada. **4**. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la Ley**. 5.** Constituir las pólizas y los mecanismos de coberturas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato. **6.** Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. **7**. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado. **8.** Cumplir cabalmente con todas las obligaciones, condiciones y modalidades previstas en los estudios previos, en la invitación pública, y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a suministrar, para el cual el (los) oferente (es) empleará (n) todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. **9.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual. **10**. El oferente deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. **11.** Garantizar la buena calidad de los bienes objeto de la presente contratación. **12**. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. **13.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **14.** Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes a la Caja de Compensación Familiar. **15.** El oferente tiene la obligación de sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los Artículos 1893 y siguientes del Código Civil. **16**. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **17.** Informar con al menos quince (15) días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. **18.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias **19**. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado. **20.** Las demás inherentes al objeto del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.**

Cumplir con el objeto del contrato y entregar los reactivos y elementos de laboratorio objeto del contrato de conformidad con las condiciones y características señaladas en los anexos técnicos y la oferta económica. **2**. Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración. **3**. Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios conforme al cronograma estipulado para la ejecución contractual por el supervisor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio. **4.** Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Cada uno de los reactivos y elementos entregados deben tener certificado de análisis, ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica) y el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (para aquellos ítems que lo requieren). **5**.Los reactivos y elementos de laboratorio, deberán ser entregados por el proponente en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso que las condiciones del producto así lo requieran conforme recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: a) Nombre del producto. b. (Fecha de producción. c) Fecha de vencimiento d) Número de registro INVIMA, en caso de que el producto así lo requiera. **6**. Si durante el transporte de los reactivos se llegase a necesitar de cadena de frío, es responsabilidad del proveedor cubrir dicho requerimiento hasta la entrega de los productos en las instalaciones de la entidad o en los sitios señalados por el supervisor del contrato. **7.** Mantener el precio de los reactivos y/o elementos conforme a los precios y valores señalados en la propuesta económica. **8.** El proponente se compromete a cambiar los reactivos que no hayan sido utilizados y que se encuentren próximos a expirar, de conformidad con el ofrecimiento adicional de garantía ofertado en la propuesta. **9.** Entregar los reactivos y elementos con una fecha de expiración superior a un año contados a partir de la fecha de entrega, exceptuando aquellos ítems que desde fábrica indican un tiempo inferior de fecha de expiración. **10.** Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad. 1**1.** El contratista deberá contar con las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato. **12.** Cumplir con los ofrecimientos técnicos adicionales que fueron objeto de puntuación. **13.** Las demás inherentes al objeto del contrato. **OBLIGACIONES DEL ICA**: Además de las obligaciones propias de este contrato, **EL ICA** se obliga en especial con lo siguiente: **1.** Verificar que los bienes objeto del presente contrato sean entregados conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos. **2**. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada. **3.** Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia. **4**. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. **5.** Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados. **6.** Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar. **7.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar. **8.** Ejercer la

acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual. **9.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes. **10.** Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato. La vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **SEXTA. - LUGAR DE EJECUCION**: El lugar de ejecución del presente contrato será en las siguientes instalaciones DEL ICA:

Los elementos de laboratorio deben ser entregados por el contratista en:

- Almacén Nacional de la entidad ubicado C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)

Los reactivos y elementos de vidriería deben ser entregados por el contratista en:

- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.
- En los grupos de laboratorios Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA y Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgo LDF&MR ubicados en el C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)
- Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios, LANIP (km 19 carretera Occidente frente a Ramo).
- Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinarios –Red LDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 – 42 bloque 3.
- Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario – Red LDF ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.

SÉPTIMA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El CONTRATISTA deberá atender las especificaciones técnicas mínimas requeridas y su distribución tal como se establece en los respectivos anexos del presente proceso, relacionados como se menciona a continuación:

Lote de reactivos

Ítems: 147, 530

Ítem	Descripción	Marca-Ref	Presentación	Cantidad total solicitada
147	Buffer pH 10 con fecha vencimiento no menor a 2 años con certificado trazables a NIST valorado por norma DIN 19268	Honeywell	Frasco x 1 litro	6
530	Solución Patrón de Potasio 1000 mg K/L	LGC - VHG LABS	Frasco x 100 ml	3

DISTRIBUCIÓN REACTIVOS

Ítem	Cantidad total solicitada	Cantidad LANIP	Cantidad LDV	Cantidad LNDV	Cantidad CALIDAD, REGISTRO Y SAT	Cantidad LDF	Cantidad LDF&MR	Cantidad RED LASE	Cantidad LANIA	Cantidad SPA
147	6	2		3		1				
530	3	1							2	

Lote de elementos

Ítems 388, 440

Ítem	Descripción	Marca y referencia	Presentación	Cantidad total solicitada
388	Punta 1-10 ml para transferpipeta H de longitud 156,5 mm, Ø aproximado 15mm.	BRAND Ref: 702603	Bolsa x 200	7
440	Tubo cónico de 0,5ml en polipropileno , libre de RNasas y DNasas, esterilizables. Resistentes fuerza centrífuga hasta x 30000g autoclavables, libres de pirógenos, resistentes a temperaturas de -80 hasta 121 °C	FisherBrand Ref: 05-408-120	Bolsa x 500	34

DISTRIBUCIÓN ELEMENTOS

Ítem	Cantidad total solicitada	Cantidad LANIP	Cantidad LDV	Cantidad LNDV	Cantidad CALIDAD, REGISTRO Y SAT	Cantidad LDF	Cantidad LDF&MR	Cantidad RED LASE	Cantidad LANIA	Cantidad SPA
388	7		2						5	
440	34		2			8	24			

OCTAVA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del presente contrato. **NOVENA. - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA** con **NIT.899.999.069-7**, que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**
Cumplimiento	Equivalente al (40%) del valor contrato, (Cubre el valor de la cláusula penal y las multas).	El término de ejecución del contrato y ocho (8) meses más, contados desde la suscripción del contrato	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como

		Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015.	de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Equivalente al cinco (5%) del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional.
Calidad y correcto funcionamiento o del bien	20% del valor del contrato	Con vigencia de ocho (8) meses más contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes	Calidad y correcto funcionamiento del bien en lo relacionado a la bolsa de repuestos.
Responsabilidad civil extracontractual	El valor a asegurar se estipulará en el contrato, dependiendo del valor de cada uno de los contratos, conforme a los topes establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.17	La garantía de responsabilidad civil deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato	En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro, el contratista está obligado a restablecer la cobertura completa, ya sea mediante cláusulas de reposición de valor asegurado o mediante la expedición de un nuevo seguro. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acto de liquidación del contrato.

	del Decreto 1082 de 2015		

DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN: La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato será ejercida por **EL ICA** a través de los funcionarios que a continuación se relacionan, o quien haga sus veces, quien tendrá además de las funciones por índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el numeral 2.2.7 del manual de contratación de la entidad, quien cumple con la función para desempeñar dicha labor:

Cargo: Coordinador (a) Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario-LNDV
Nombre: Juan Carlos Ospina Chirivi o quien hagas sus veces
Teléfono: (057+1) 7563030 Ext. 1854
Correo Electrónico: Juan.ospina@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) Grupo Red Laboratorios Diagnóstico Veterinario-LDV
Nombre: Angela Yadi Cardenas Torres o quien hagas sus veces
Teléfono: (057+1) 7563030 Ext. 1803
Correo Electrónico: Angela.cardenas@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) Laboratorio Nacional de Insumos-LANIP
Nombre: Ana Eugenia Patiño Suaza Pecuarios o quien hagas sus veces
Teléfono: (57+1) 4228730 / Ext.: 2252
Correo Electrónico: Ana.patino@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario-LDF
Nombre: Cristian Giovany García Muñoz o quien hagas sus veces
Teléfono: (57+1) 7563030 EXT 3321
Correo Electrónico: cristian.garcia@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos- LDF&MR
Nombre: Mariluz Ayala Vásquez o quien hagas sus veces
Teléfono: (57 - 1) 4227300 / Ext. 1866
Correo Electrónico: mariluz.ayala@ica.gov.co

Cargo: Coordinador (a) Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas- LANIA
Nombre: David Ghetgheny Esquivel Valderrama o quien hagas sus veces
Teléfono: (57+1) 4227363 / Ext.: 1817
Correo Electrónico: david.esquivel@ica.gov.co

DÉCIMA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial del contrato por el contratista, el mismo pagará a **EL ICA** a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento **(20%)** del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios, **EL ICA** podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que le adeude al contratista en desarrollo del contrato (si lo hubiere) o mediante el cobro a que haya lugar y haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. Es necesario aclarar que, por el pago del valor de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida. En todo caso, **EL ICA** podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **DÉCIMA SEGUNDA. – MULTAS:** En caso de incumplimiento total o parcial del contrato por el contratista, el mismo pagará a **EL ICA** a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento **(20%)** del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios, **EL ICA** podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que le adeude al contratista en desarrollo del contrato (si lo hubiere) o mediante el cobro a que haya lugar y haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. Es necesario aclarar

que, por el pago del valor de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida. En todo caso, **EL ICA** podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **DÉCIMA SEGUNDA. – PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:** En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato, **EL ICA** queda facultado para iniciar el procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 tendiente a determinar el presunto incumplimiento contractual. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza a **EL ICA** a deducir la suma resultante de la cláusula penal, del valor o saldo del contrato. Una vez constatado por el supervisor del contrato, que **EL CONTRATISTA** ha incurrido o está incurriendo en un evento de incumplimiento, pondrá en conocimiento de aquél, el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN). **DÉCIMA CUARTA**. - **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Ninguna de las partes estará obligada en los términos del contrato por incumplimiento del mismo, si las causas que ocasionan tal incumplimiento se deben a eventos imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, se señalarán de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones y se procederá a celebrar un contrato adicional. Cuando se presenten circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** comunicará por escrito a **EL ICA** dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de los hechos. **DÉCIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato se solucionaran en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo a los mecanismos de arreglo directo y de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación. Fracasada la Conciliación, las acciones que dimanen del presente Contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo, quedan sujetas a la ley colombiana y a la jurisdicción contencioso administrativa. **DÉCIMA SEXTA. – CESIÓN**: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a personal alguna, natural o jurídica sin autorización escrita de **EL ICA**. **DÉCIMA SÉPTIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente contratación, está respaldada con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del ICA. Su imputación presupuestal se hará de la siguiente manera:

PROYECTO DE INVERSIÓN		**Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional**				
Código BPIN		**2019011000086**				
CDP No	**SUBGERENCIA**	**RUBRO**	**RECURSO**	**OBJETO**	**VR. CDP**	**VR. AFECTADO**
10123	Análisis y Diagnóstico	C-1707-1100-5-0-1707018-02	Nación-10	23PAA-0113-BS Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA	$ 8.074.453.803,00	$ 7.746.900,00
15923	Protección Animal	C-1707-1100-5-0-1707047-02	Propios-20		$ 120.000.000,00	
		C-1707-1100-5-0-1707049-02	Propios-20		$ 250.000.000,00	
		C-1707-1100-5-0-1707050-02	Propios-20		$ 520.659.000,00	
TOTAL					**$ 8.965.112.803,00**	**$ 7.746.900,00**

DÉCIMA OCTAVA. - INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne a **EL ICA** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas. **DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que le impidan la celebración de este contrato. Así mismo, declara que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad se obliga a responder ante **EL ICA** y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen y se compromete a ceder el contrato, previa autorización escrita de **EL ICA**, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **VIGÉSIMA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES:**

EL ICA, aplicará las Cláusulas Excepcionales de Interpretación Unilateral, Modificación Unilateral, Terminación Unilateral y de Caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con las demás normas que regulen la materia **VIGÉSIMA PRIMERA. - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Si se llegare a presentar alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del objeto contractual y que evidencie que puede conducir a su paralización, **EL ICA**, por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que **EL ICA**, decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que **EL ICA**, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y en el presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA**. – **DOMICILIO**: Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **VIGÉSIMA TERCERA. - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para efectos legales y fiscales, hacen parte del presente contrato: **A.)** Estudios previos. **B)** MATRIZ DE RIESGOS. **C.)** OFERTA. **D.)** CDP y demás documentos que hacen parte del proceso de selección. **VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **VIGÉSIMA QUINTA. – EJECUCIÓN:** Para su ejecución se requiere de: i). Expedición del registro presupuestal por parte del **ICA**; ii). Aprobación del Mecanismo de Cobertura del Riesgo por parte de **EL ICA**; iii). Suscripción del acta de inicio; y iv) Certificación en que conste el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales por parte del **CONTRATISTA. VIGÉSIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se liquidará dentro del término de la vigencia del contrato, es decir, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución computando con ello sus prorrogas, en concordancia con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Proyectó: Juan Felipe Candamil Téllez – Abogado Contratista Grupo de Procesos de Selección Contractual
Aprobó: Paula Andrea Cepeda Rodríguez – Coordinadora Grupo de Procesos de Selección Contractual
Aprobó: Ricardo Andrés Vargas Infante – Jefe Oficina Asesora Jurídica